

# Resumen Ejecutivo



---

Informe comparativo sobre el desarrollo de la energía solar fotovoltaica en tejados residenciales en los países europeos.

---

Nos enfrentamos a la realidad de un cambio climático peligroso y cada vez peor, unido a la crisis geopolítica y de seguridad energética. Las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) señalan claramente que necesitamos una rápida eliminación de los combustibles fósiles a nivel mundial para mantenernos dentro de una trayectoria segura de emisiones de 1,5 °C. La ventana de oportunidad se está cerrando rápidamente para actuar a tiempo para abordar la crisis climática y transformar nuestros sistemas energéticos reduciendo drásticamente el consumo de energía y aumentando masivamente la energía renovable sostenible para lograr un sistema de energía 100 % renovable para 2040.

El Escenario Energético Compatible con el Acuerdo de París (PAC) de la sociedad civil<sup>1</sup>, publicado por CAN Europe y EEB, **destaca la importancia de la energía solar fotovoltaica para lograr un sistema energético totalmente renovable**, convirtiéndola en **la segunda fuente de electricidad más importante** para 2030. Sin embargo, es necesario **un compromiso mucho mayor con la energía solar fotovoltaica** por parte de los Estados miembros de la UE. A pesar de que la capacidad instalada de energía solar fotovoltaica está creciendo en la mayoría de los Estados miembros gracias a la reducción de los costes, los objetivos de la energía solar que se incluyen en los Planes Nacionales de Energía y Clima (NECP) para cumplir con el objetivo de la UE para 2030 no son lo suficientemente ambiciosos, a la vez que las barreras y los cuellos de botella no han sido claramente identificados y no se han definido las medidas necesarias para superar dichos obstáculos.

Un sistema energético descentralizado en el que las personas estén empoderadas como prosumidores (individualmente o como parte de un grupo, o comunidad) es esencial para construir un sistema energético resistente, justo e independiente. En un sistema energético descentralizado y democratizado, los ciudadanos y las comunidades pueden desempeñar un papel más activo en la transición hacia las energías renovables y tomar el control de sus recursos energéticos. Este cambio permitirá a los ciudadanos beneficiarse de la disminución de los costes de la energía solar, al tiempo que se aborda el reto de la pobreza energética.

Un análisis del Joint Research Center <sup>2</sup> muestra que la **energía fotovoltaica en los tejados** podría producir potencialmente 680TWh de electricidad solar al año en la UE (lo que representa el 24,4 % del consumo de electricidad basado en los niveles de 2016). Aunque existe un gran potencial para la energía solar fotovoltaica sobre tejados, todavía no se ha establecido en todos los Estados miembros el **marco normativo** adecuado para garantizar el pleno potencial y la expansión de esta tecnología.

En el contexto de la guerra de Ucrania, la Comisión Europea ha propuesto recientemente el plan "REPowerEU"<sup>3</sup> para que Europa sea independiente de los combustibles fósiles provenientes de Rusia mucho antes de 2030, que entre otras cosas pretende acelerar el despliegue de las energías renovables. CAN Europe reclama un **"Repowering for the people"**<sup>4</sup> con una serie de acciones que debería incluir el plan "REPowerEU" de la Comisión, incluida la propuesta de una iniciativa emblemática para lograr un crecimiento anual **de al menos 5 millones de nuevos tejados solares fotovoltaicos para 2025**, mediante la implementación de la Estrategia de Energía Solar de la UE. Esto ayudaría a los Estados miembros a tomar las medidas necesarias para desplegar la energía solar, y garantizaría la mejora del marco político actual y la existencia de los incentivos adecuados para una mayor aceptación de la energía solar fotovoltaica en los tejados.

**El informe elaborado por CAN Europe y sus organizaciones miembros, centrado en la energía solar fotovoltaica en tejados de edificios residenciales (incluyendo el autoconsumo individual y colectivo), muestra que todavía existen importantes barreras a nivel nacional que impiden una mayor aceptación de la energía solar fotovoltaica en tejados, y que muchos Estados miembros todavía carecen del marco normativo adecuado y del entorno propicio**

<sup>1</sup> Paris Agreement Compatible Energy Scenario (PAC), CAN Europe and EEB, 2020

<sup>2</sup> Bodis et al, 2019

<sup>3</sup> REPowerEU, Communication from the European Commission, 2022

<sup>4</sup> Repowering for the People, Briefing by CAN Europe, 2022

## Conclusiones principales

### Gobernanza

En los 11 Estados miembros evaluados en este informe, la mayoría de los países carecen de una hoja de ruta/estrategia adecuada con metas y objetivos claros y ambiciosos para la energía solar fotovoltaica en tejados. Además, los puntos de vista de las partes interesadas y los distintos niveles gubernamentales no suelen incorporarse. La mayoría de los países carecen de mecanismos institucionales para apoyar el desarrollo de la energía solar fotovoltaica en tejados.

### Incentivos: sistemas de apoyo, impuestos y subvenciones

Mientras que algunos Estados miembros tienen una larga tradición de apoyo a la energía solar fotovoltaica sobre tejado mediante el otorgamiento de primas, otros se han centrado más en los sistemas de balance neto. En la actualidad, los fondos europeos han proporcionado incentivos adicionales que incluyen subvenciones para los paneles solares. Sin embargo, los constantes cambios y revisiones de las políticas de incentivos (incluida la fiscalidad) en muchos países han perjudicado la confianza del sector y de sus inversores.

### Permisos y procedimientos administrativos

La mayoría de los países europeos todavía tienen procedimientos administrativos largos, complejos y pesados que desincentivan la inversión ciudadana en energía solar fotovoltaica sobre tejado. Todavía se requieren licencias de obras y los procedimientos de conexión a la red no suelen ser lo suficientemente transparentes. La falta de recursos y de personal administrativo, el elevado número de autoridades implicadas en los procesos de concesión de permisos y la falta de capacidad de la infraestructura de la red son obstáculos que generan retrasos en los procedimientos.

### Compartir la energía y el autoconsumo colectivo

La mayoría de los países de la UE empezaron a adaptar sus normativas nacionales para la aplicación del uso compartido de la energía y/o el autoconsumo colectivo en 2020, sobre todo para las viviendas de varios pisos. Sin embargo, solo unos pocos permiten el uso de la red pública con esta finalidad. Además, en los casos en los que se permite, existen limitaciones geográficas y de tamaño (potencia) que suponen un obstáculo para la participación colectiva, así como reglas de mayoría que dificultan la consecución de los acuerdos necesarios.

### Comunidades energéticas

Muchos Estados miembros no han transpuesto la Directiva sobre el Mercado de la Electricidad (DME) y la Directiva sobre Energías Renovables (DER) en lo que respecta a las Comunidades de Energías Renovables (CER) y las Comunidades de Energía Ciudadana (CEC), cuyas leyes debían estar ya aprobadas en diciembre de 2020 y junio de 2021, respectivamente. Aunque algunos Estados miembros han adoptado definiciones, la mayoría son muy superficiales y ofrecen muy pocos detalles (si es que los hay) sobre los principios reales. Básicamente, la mayoría han copiado las definiciones de las directivas. A pesar de haber adoptado las definiciones, casi ningún Estado miembro ha puesto en marcha marcos habilitadores favorables que permitan el desarrollo de estas comunidades tal y como se establece en las directivas.

### Medidas adicionales

Se necesitan medidas adicionales en todos los Estados miembros en cuanto a la financiación de programas de formación para instaladores y personal administrativo, así como el diseño de campañas de sensibilización que muestren los beneficios y el potencial de la energía solar fotovoltaica para acelerar su adopción. Todavía hay una gran parte de la población que no confía en la energía solar fotovoltaica como tecnología fiable. Los mitos y conceptos erróneos han perjudicado al sector y suponen una barrera psicológica muy importante a la hora de invertir en energía solar fotovoltaica. En cuanto a los contadores inteligentes, aunque algunos países han alcanzado el 100 % de penetración, actualmente sólo la mitad de los contadores de electricidad en Europa son digitales.

## Principales recomendaciones políticas

### Gobernanza

- Formular estrategias con objetivos ambiciosos y metas claras basadas en una **evaluación de los obstáculos y el potencial de adopción** de la energía solar fotovoltaica sobre tejados.
- Crear **mecanismos institucionales permanentes** con la participación de un amplio abanico de partes interesadas y niveles gubernamentales que contribuyan al seguimiento de la política de energía solar fotovoltaica sobre tejados.
- Establecer y proporcionar financiación suficiente a las agencias y entidades locales y regionales de energía que apoyen a los ciudadanos, las PYMEs y las autoridades locales.

### Incentivos: sistemas de apoyo, impuestos y subvenciones

- Transponer de forma completa la DER **facilitando que los prosumidores de energías renovables reciban una remuneración estable, incluso a través de sistemas de apoyo, cuando proceda**, por la electricidad renovable autogenerada que inyectan en la red. Esto debería reflejar el valor de mercado de esa electricidad y tener en cuenta su valor a largo plazo para la red, el medio ambiente y la sociedad.
- **Reducir los impuestos** al mínimo y subvencionar los **paneles solares**, sobre todo para las comunidades energéticas y los hogares con bajos ingresos, vulnerables y que sufren pobreza energética.
- Estimular el autoconsumo, incluyendo la promoción de la **integración de paneles solares con baterías para ofrecer mayor flexibilidad**.
- Considerar establecer como **obligatorio la instalación de energía solar fotovoltaica** en todos los edificios nuevos y/o recientemente reformados, bajo determinadas circunstancias, aplicando el principio de la eficiencia energética primero.

### Permisos y procedimientos administrativos

- Eliminar las licencias de obras para la instalación de energía solar fotovoltaica en tejados los y sustituirlos por meras comunicaciones previas.
- Fomentar los **procedimientos de ventanilla única** para la obtención de licencias y permisos de conexión a la red y digitalizar los procedimientos administrativos.
- Las tarifas y las tasas de la red deberían reducirse en la medida de lo posible, y aplicarse solo en la medida necesaria para reflejar los costes para la red.
- Establecer un registro de pequeñas instalaciones para seguir la evolución de la energía fotovoltaica en los tejados.

### Compartir la energía y el autoconsumo colectivo

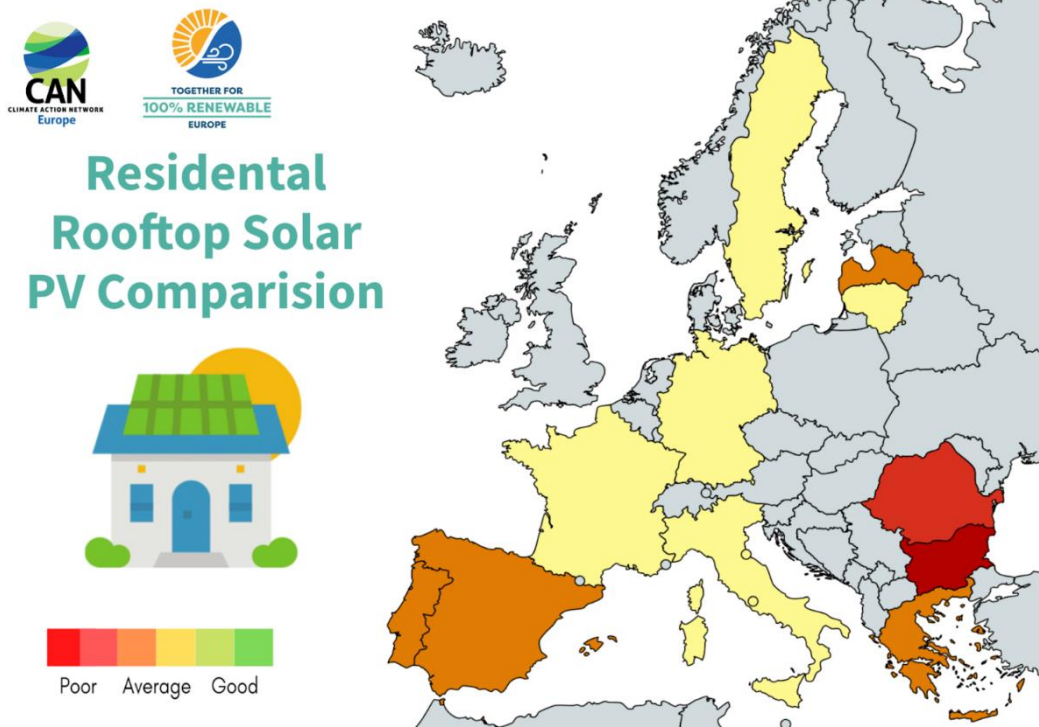
- **Permitir el uso compartido de la energía** (a través de la red de distribución) y el **autoconsumo colectivo** mediante la transposición y aplicación de la RED II.
- Reducir al mínimo los requisitos de proximidad y tamaño que suponen un obstáculo para la compartición de energía y el autoconsumo colectivo.
- Establecer opciones flexibles para la participación de las partes interesadas en el autoconsumo colectivo con el fin de movilizar la inversión, el fomento de nuevos modelos de negocio y la necesaria aceptación social entre los ciudadanos.
- El uso compartido de la energía y el autoconsumo colectivo en edificios de apartamentos o estructuras similares debería ser posible sin necesidad de crear una comunidad energética.

### Comunidades energéticas

- **Transponer la DER y la DME**, incluyendo el desarrollo de las definiciones de comunidades de energía renovable y comunidades de energía ciudadana y proporcionando marcos de habilitación completos y coherentes.
- Los criterios de las definiciones de la UE deben reflejarse y desarrollarse claramente en detalle en la legislación nacional (apertura y participación voluntaria, autonomía, control efectivo, proximidad geográfica).
- Designar una autoridad que se encargue del seguimiento y la supervisión de la aplicación de los objetivos y las disposiciones relativas a las comunidades energéticas.
- Poner en marcha políticas y medidas para apoyar la incorporación de los hogares que sufren pobreza energética, con bajos ingresos y vulnerables en el diseño tanto de las CER como de las CEC.

### Medidas adicionales

- Poner en marcha **campañas de sensibilización sobre los beneficios de la energía solar fotovoltaica en los tejados** para el público en general y garantizar un fácil acceso a la información.
- Desarrollar **programas de formación** en energías renovables para el personal administrativo y los responsables políticos nacionales, regionales y locales; así como programas de apoyo para garantizar un número suficiente de instaladores, planificadores energéticos y arquitectos bien cualificados.
- Desplegar **contadores digitales** con acceso a los datos para los usuarios de la energía a fin de facilitar los planes de autoconsumo (colectivo) y la integración en la red, garantizando al mismo tiempo la protección de la privacidad de los datos.
- Preparar la red de distribución para un despliegue masivo de energía solar fotovoltaica y autoconsumo, en el contexto de la movilización de todas las opciones de flexibilidad.



Lee el informe completo [aquí](#).

Publicado en mayo de 2022 por **Climate Action Network (CAN) Europe**: [info@caneurope.org](mailto:info@caneurope.org)

Autor: Francesc Cots, Investigador Sénior, **eco-union**: [info@ecounion.eu](mailto:info@ecounion.eu)